ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 000897 .-

LITUECHE, 17 JUN 2015 .-

"Compra de Reloj Biométrico Digital de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche".

DAEM: 540.-
17/06/2015

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Mejorar los recursos tecnológicos".
- Que, dicha acción se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- El Ord. Nº 146 de fecha 01/06/2015, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Reloj Biométrico Digital para el control de asistencia diaria de los alumnos que reciben alimentación en Establecimiento.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 085.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **INSPIRA IT CONSULTORES SPA,** cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:**

INSPIRA IT CONSULTORES SPA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
INSPIRA IT CONSULTORES SPA	**76.102.992-4**	**US$ 594,41.-**	**Quinientos noventa y cuatro dólares con cuarenta y un centavos. Valor con IVA incluido.**

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 05 Asignación 001, cuenta denominada "Máquinas y Equipos de Oficina", con cargo a los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/yov
Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

Litueche
para todos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 085.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la "**Adquisición de Reloj Biométrico Digital para Escuela C.R.S.H. de la Comuna de Litueche".**

Financiamiento: Ley Sep Escuela C.R.S.H.

Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 05 Asignación 001, cuenta denominada "Máquinas y Equipos de Oficina".

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-

UNIDAD CONTABILIDAD Y FINANZAS LITUECHE

Clara Cerda Ahumada
Habilitada Depto. Educación

Litueche, 17 de Junio de 2015.-